

ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad a los artículos 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2015, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria (cuentas de orden)
- Notas de Gestión Administrativa

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información financiera de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social está integrada por la información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas pública y la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde formular e integrar la información consolidada de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

Las notas a los estados financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada uno de ellos.

CUENTA PÚBLICA 2015

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	9,403,739,444	9,255,906,072
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7,107,077,066	6,884,760,527
Suma de Efectivo y Equivalentes	16,510,816,510	16,140,666,599

➤ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	58,042,950,919	51,691,221,273
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	55,411,007,820	57,114,575,255
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	113,453,958,739	108,805,796,528

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	340,157,739	532,002,710
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	340,157,739	532,002,710

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inventarios:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	123,087,416	202,489,839
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	261,281,975	556,942,809
Suma de Inventarios	384,369,391	759,432,648

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	7,830,458,062	6,083,788,452
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4,362,880,542	5,657,049,359
Suma de Almacenes	12,193,338,604	11,740,837,811

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	-16,467,115,601	-15,190,188,292
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-4,409,272,024	-4,274,755,473
Suma de Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-20,876,387,625	-19,464,943,765

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Otros Activos Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Otros Activos Circulantes:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,884,836	5,888,095
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Otros Activos Circulantes	5,884,836	5,888,095

➤ Inversiones Financieras

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	132,011,141,556	129,577,910,613
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	68,824,885,026	58,930,223,300
Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo	200,836,026,582	188,508,133,913

➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	922,725	922,725
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	922,725	922,725

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	115,636,866,503	114,371,181,741
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	44,471,452,202	42,486,891,071
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	160,108,318,705	156,858,072,812

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2015

Concepto	2015	IMSS	ISSSTE
Terrenos	28,501,347,556	22,429,313,204	6,072,034,352
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	123,450,490,625	88,692,247,271	34,758,243,354
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	151,951,838,181	111,121,560,475	40,830,277,706
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	8,156,480,524	4,515,306,028	3,641,174,496
Subtotal de Construcciones en Proceso	8,156,480,524	4,515,306,028	3,641,174,496
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	160,108,318,705	115,636,866,503	44,471,452,202
Subtotal de Bienes Inmuebles	151,951,838,181	111,121,560,475	40,830,277,706
Valor relación de bienes inmuebles	109,218,774,301	86,626,747,919	22,592,026,382
Diferencia	42,733,063,880	24,494,812,556	18,238,251,324

CUENTA PÚBLICA 2015

Respecto de la información de las entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social informa que, la diferencia 24,494,812,556, se integra por saldos de depreciación acumulada y su reexpresión por un monto de -24,494,983,753, además de movimientos acreedores -704,957.26 correspondientes a la cuenta inmuebles siniestrados pendientes de baja y movimientos deudores por 533,759.62 de la cuenta anticipos compra terrenos, los cuales se están analizando para su baja o depuración según corresponda. Por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa que, la diferencia es derivado de la depreciación de los Bienes Inmuebles por un importe de 18,238,251,324 pesos.

Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	45,700,537,385	46,036,059,561
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	20,734,382,593	20,735,695,743
Suma de Bienes Muebles	66,434,919,978	66,771,755,304

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2015

Concepto	2015	IMSS	ISSSTE
Mobiliario y Equipo de Administración	15,612,632,042	10,865,325,967	4,747,306,075
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	391,694,223	320,796,149	70,898,074
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	40,776,507,200	29,890,145,671	10,886,361,529
Vehículos y Equipo de Transporte	5,870,560,997	1,839,052,621	4,031,508,376
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,603,461,954	2,768,214,766	835,247,188
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	180,063,562	17,002,211	163,061,351
Activos Biológicos	0	0	0
Suma de Bienes Muebles	66,434,919,978	45,700,537,385	20,734,382,593
Valor relación de bienes	6,314,482,888	2,229,329,410	4,085,153,478
Diferencia	60,120,437,090	43,471,207,975	16,649,229,115

CUENTA PÚBLICA 2015

Respecto de la información de las entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social informa que, la diferencia de 43,471,207,975 se integra por los saldos de la depreciación acumulada y su reexpresión por un monto de -41,874,860,864, además de movimientos deudores por 1,199,368,508.54 correspondientes a la cuenta de bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar por compras realizadas durante los meses de noviembre y diciembre, los cuales se reclasificarán a la cuentas específicas de activo fijo con su correspondiente número nacional de inventario, una vez que las áreas de finanzas cuenten con la documentación que compruebe la recepción física de los bienes, asimismo se está buscando un proceso que permita reducir los tiempos para dicha reclasificación; 396,978,601.57 que corresponden a las cuentas de compras locales, bienes muebles pendientes de aplicar, agentes aduanales, bienes de inversión y extranjeros bienes de inversión, los cuales se están analizando para su depuración y/o reclasificación. Por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa que, la diferencia es derivado de la depreciación de los Bienes Muebles por un importe de 16,649,229,115 pesos.

Activos Intangibles

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	78,924,567,262	9,200,000
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	13,468,220	0
Suma de Activos Intangibles	78,938,035,482	9,200,000

➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,326,878,273	4,183,114,173
Suma de Activos Diferidos	2,326,878,273	4,183,114,173

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Estimaciones y Deterioros

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	-66,369,844,617	-66,344,442,161
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-34,887,480,439	-33,333,749,364
Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-101,257,325,056	-99,678,191,525

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes:

➤ Otros Activos No Circulantes

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el rubro de Otros Activos No Circulantes:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	18,556,611,011	18,150,882,224
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	0	0
Suma de Otros Activos No Circulantes	18,556,611,011	18,150,882,224

CUENTA PÚBLICA 2015

Pasivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	213,288,028,155	214,927,346,132
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	91,236,438,860	86,746,137,453
Suma del Pasivo Total	304,524,467,015	301,673,483,585

➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo Circulante:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	17,063,307,173	21,348,746,167
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	21,532,186,161	21,207,986,327
Suma del Pasivo Circulante	38,595,493,334	42,556,732,494

➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Pasivo No Circulante:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	196,224,720,982	193,578,599,965
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	69,704,252,699	65,538,151,126
Suma de Pasivo No Circulante	265,928,973,681	259,116,751,091

CUENTA PÚBLICA 2015

Notas al Estado de Actividades

➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Ingresos de Gestión:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	330,067,157,164	304,748,606,311
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	81,945,659,916	80,999,622,813
Suma de Ingresos de Gestión	412,012,817,080	385,748,229,124

➤ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	13,070,000,000	13,070,000,000
Suma de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,070,000,000	13,070,000,000

➤ Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	24,035,276,130	27,478,510,216
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7,074,502,383	7,317,390,427
Suma de Otros Ingresos y Beneficios	31,109,778,513	34,795,900,643

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	341,257,713,116	331,954,678,995
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	101,373,286,136	101,107,842,813
Suma de Gastos y Otras Pérdidas	442,630,999,252	433,062,521,808

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	170,110,856,021	78,922,551,285
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	73,321,202,858	72,727,535,382
Suma del Total de la Hacienda Pública / Patrimonio	243,432,058,879	151,650,086,667

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron por 445,080,951,691 y en 2014 por 424,734,428,029 pesos. Las aplicaciones de actividades operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron por 373,586,707,158 y en 2014 por 355,913,471,583 pesos, reflejándose un diferencial de actividades operación en 2015 por 71,494,244,533 y en 2014 por 68,820,956,446 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2015

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	68,989,668,920	63,634,430,326
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,504,575,613	5,186,526,120
Suma de Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación	71,494,244,533	68,820,956,446

➤ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.**

Los orígenes de actividades inversión cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron por 180,529,898 y en 2014 por 470,776,259 pesos. Las aplicaciones de actividades inversión pagados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron por 5,190,288,884 y en 2014 por 7,594,984,354 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2015 por -5,009,758,986 y en 2014 por -7,124,208,095 pesos.

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	-2,790,382,274	-2,372,152,352
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-2,219,376,712	-4,752,055,743
Suma de Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión	-5,009,758,986	-7,124,208,095

➤ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

Los orígenes de actividades financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron por 11,695,452,140 y en 2014 por 14,745,894,405 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento en 2015 fueron por 77,809,787,776 y en 2014 por 80,617,319,041 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2015 por -66,114,335,636 y en 2014 por -65,871,424,636 pesos.

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	-66,051,453,274	-64,378,877,150
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-62,882,362	-1,492,547,486
Suma de Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento	-66,114,335,636	-65,871,424,636

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	147,833,372	-3,116,599,176
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	222,316,539	-1,058,077,109
Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	370,149,911	-4,174,676,285

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Se presenta la información consolidada de los entes públicos de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Instituto Mexicano del Seguro Social	9,403,739,444	9,255,906,072
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7,107,077,066	6,884,760,527
Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	16,510,816,510	16,140,666,599

CUENTA PÚBLICA 2015

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social.

SEGURIDAD SOCIAL	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2015	
(Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	799,664,947,231
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,596,040,201
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	1,378,595,999
Otros ingresos contables no presupuestarios	2,217,444,202
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	247,068,391,839
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	3,183,436,500
Otros Ingresos presupuestarios no contables	243,884,955,339
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	556,192,595,593

CUENTA PÚBLICA 2015

SEGURIDAD SOCIAL Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	743,584,167,730
2. Menos egresos presupuestarios no contables	346,292,062,693
Mobiliario y equipo de administración	58,886,269
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,775,014
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	97,003,172
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,320,319
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	2,259,243,431
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	343,863,834,488
3. Más gastos contables no presupuestales	45,338,894,215
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,890,767,453
Provisiones	4,045,667,021
Disminución de inventarios	282,433,809
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	1,635,367,673
Otros Gastos Contables No Presupuestales	32,484,658,259
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	442,630,999,252

Notas de Memoria:

Las notas de memoria de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

Notas de Gestión Administrativa:

Introducción

Las notas de gestión de los Estados Financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social están integradas con la información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social anual se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público de las Entidades de Control Presupuestario Directo de Seguridad Social (Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Políticas de Contabilidad Significativas

➤ El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2015 y 2014, a menos que se especifique lo contrario.

a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de 10.52% y 12.08%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Contribución del Gobierno Federal

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.5 y 22.6%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f. Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos corporativos, Bancarios y Gubernamentales, principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de \$565,201 miles, mientras que en 2014 no se registró deterioro.

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

g. Concentración de riesgos

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido éste como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

h. Estimación para cuentas de cobro dudoso

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

j. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

k. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como, el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

m. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

ñ. Beneficios a los empleados

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2014. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 36-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

CUENTA PÚBLICA 2015

o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos	
	2014	2013
Activos	US\$ 38,141	US\$ 24,918
Pasivos	(1,265)	(23,942)
Posición neta	US\$ 36,876	US\$ 976
Tipo de cambio al cierre	\$ 17.21	\$ 14.73

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de \$ 17.7523 pesos por dólar americano (\$15.4445 pesos por dólar a la emisión de 2014).

p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las “Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto”. En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

➤ El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

◆ Actualización

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a los lineamientos contables vigentes, los cuales debido a que el ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados operan en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los últimos ejercicios y los índices utilizados para medir la inflación, se muestran en la hoja siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2015

<u>31 de diciembre de</u> <u>2015</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%

◆ *Efectivo y equivalentes de efectivo*

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos en cuentas bancarias y las recaudaciones en tránsito. Los rendimientos sobre depósitos bancarios se reconocen en el estado de actividades del ejercicio en que se cobran.

◆ *Derechos a recibir efectivo o equivalentes*

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes representan saldos relativos a:

- Inversiones financieras a corto plazo, representan títulos y/o instrumentos financieros que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en los estados de actividades de cada ejercicio.
- Préstamos otorgados a derechohabientes jubilados y activos del ISSSTE, se reconocen a su valor histórico y causan intereses a una tasa establecida trimestralmente por el ISSSTE, los adeudos vencidos generan intereses moratorios. El plazo máximo de vencimiento es 2 años para los préstamos ordinarios y especiales, 3 años para la adquisición de bienes de consumo duradero y 5 años para los créditos extraordinarios otorgados a damnificados por desastres naturales. La estructura de los préstamos personales se presenta de conformidad con la Ley del ISSSTE y todos los montos de los préstamos se clasifican a corto plazo, sin separar y clasificar a largo plazo los montos por cobrar que exceden el periodo de un año.
- Ingresos derivados de cuotas y aportaciones, se registran conforme se devengan con base a las nóminas que pagan los cotizantes del ISSSTE, por lo que el saldo representa los adeudos de cuotas y aportaciones de las Entidades y Dependencias incorporadas al régimen de la Ley del ISSSTE.

◆ *Inventarios*

Incluye los inventarios de mercancía en tiendas y farmacias de SuperISSSTE y las Fosas y Osarios para los servicios funerarios del ISSSTE.

Los inventarios de SuperISSSTE se valúan por el método detallista, que consiste en deducir del precio de venta los factores de margen de utilidad bruta de las mercancías, para obtener el costo por cada grupo o familia de artículos. El costo se determina con base en los elementos del costo de adquisición, así como, otros costos necesarios para darles su condición de inventarios. Dicho costo es similar a su valor de reposición al cierre del ejercicio y no excede a su valor de realización. Para hacer dicha valuación, se utilizó de manera supletoria el Boletín C-4 "Inventarios", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, debido a que en la normatividad gubernamental no contempla una norma relativa a la valuación de los inventarios por el método detallista. Lo anterior de conformidad con el oficio circular número 309-A-II-008/2014, emitido por la SHCP, previamente explicado.

La provisión para la baja de valor y faltantes de inventarios se determina aplicando un factor de 1.5% y 0.75% sobre el valor de las ventas de tiendas y farmacias, respectivamente, con cargo al resultado del ejercicio.

Los lotes de terrenos destinados a la venta para propósitos funerarios, que se incluyen en este rubro, se registran a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando factores derivados del INPC.

◆ *Almacenes*

Los productos registrados en Almacenes lo constituyen insumos, productos farmacéuticos, de laboratorio y similares para el desempeño de las actividades del ISSSTE y se registran al costo de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables. El método utilizado para su valuación es costo promedio.

La variación que resulta de comparar este costo con los precios de compra se registra en los resultados del ejercicio en que se consumen. La provisión para mermas de medicamentos y materiales se registra a costos promedio, se reconoce por los artículos que se encuentran caducos o en mal estado, y se registra en los resultados del ejercicio.

◆ *Inversiones financieras a largo plazo*

Las inversiones financieras a largo plazo, corresponden a los recursos monetarios que se han destinado para constituir los fondos de las Reservas que establece la Ley de ISSSTE, los cuales se invierten en valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal y/o en valores de alta calidad crediticia que se determinen por la Junta Directiva tomando previamente en cuenta la opinión del Comité de Inversiones del ISSSTE, y cuya finalidad es garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

Las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, se constituirán en la forma, términos y plazos que establezca la Junta Directiva, conforme al reglamento correspondiente, considerando el Informe Financiero y Actuarial.

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento se constituirá, incrementará o reconstituirá trimestralmente hasta alcanzar un monto equivalente a sesenta días naturales del ingreso total del ISSSTE en el año anterior, excluyendo los recursos correspondientes al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.

Los fondos de las reservas de la Ley del ISSSTE, se encuentran invertidos en instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, emisiones cuasi-gubernamentales (FOVISSSTE e INFONAVIT), empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), Banca de Desarrollo entre otros y en cuentas de inversión productivas de alto rendimiento aperturadas en instituciones financieras, dichas reservas tienen por objeto garantizar el aseguramiento financiero de prestaciones, servicios y seguros de los derechohabientes del ISSSTE.

En este sentido, la cartera está compuesta por emisiones que cuentan con diferentes plazos y tipo de interés, ya que cuenta con instrumentos con tasas de interés nominal y real, ya sean fijas o variables. Esta diversificación conlleva a aminorar la concentración y permite mitigar el riesgo por movimientos y cambios en las tasas de interés.

Cabe señalar que los fondos de las reservas de Ley de ISSSTE son recursos restringidos que respaldan financieramente las reservas de Ley, cuyo uso no está disponible hasta obtener la autorización de la H. Junta Directiva, de conformidad con la normatividad aplicable, independientemente del plazo de inversión.

◆ *Inversión en acciones de las SIEFORES*

Las inversiones en acciones de las SIEFORES se valúan con base al precio unitario de cada acción, determinado por PENSIONISSSTE. La diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones y el importe de la valuación se aplica directamente al resultado del año.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la CONSAR, el PENSIONISSSTE debe mantener una inversión obligatoria en acciones representativas del capital social de las SIEFORES.

Las inversiones en acciones de SIEFORES corresponden a reservas del PENSIONISSSTE, estas inversiones tienen por objeto garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones del mismo, pudiendo disponer de éstas para garantizar su operación, así como para cumplir con sus fines y obligaciones buscando su viabilidad financiera. Estas reservas deberán afectarse durante el período para el fin que cada una haya sido autorizada para financiar las obligaciones, fines y contingencias que amparen. En todos los casos el PENSIONISSSTE deberá llevar el registro contable de su ejercicio sujetándose a la normatividad que resulte aplicable.

◆ *Cuotas y aportaciones de seguridad social*

En este rubro el ISSSTE registra las cuotas de seguridad social (de salud, de invalidez y vida, de riesgo del trabajo, de cesantía en edad avanzada y vejez y servicios sociales y culturales) pagaderas por los trabajadores registrados como sus derechohabientes, que se recaudan a través de las dependencias y entidades donde laboran dichos trabajadores, así como los enteros de recursos que cubren las dependencias y entidades. El ISSSTE registra una cuenta por cobrar de dichas cuotas efectuando una estimación a partir del derecho de cobro, la cual se ajusta posteriormente conforme se conoce el importe real, una vez que se cuenta con la documentación comprobatoria.

◆ *Transferencias del Gobierno Federal para pago de pensiones*

A partir del 1o. de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISSSTE, el Instituto no registra los ingresos que recibe de la SHCP para pagos de pensiones, así como las respectivas erogaciones que efectúa por este concepto, situación que difiere del registro presupuestario debido a que la H. Cámara de Diputados aprobó al ISSSTE ingresos y egresos presupuestales para el pago de las pensiones como parte del presupuesto autorizado para 2015 y 2014.

◆ *Información financiera por Órgano Administrativo Desconcentrado*

Los Órganos Administrativos Desconcentrados son responsables de mantener el registro y control de la información financiera que generan y de emitir sus estados financieros de conformidad con las atribuciones establecidas en los Reglamentos Orgánicos respectivos. El ISSSTE concentra la información financiera de dichos órganos en sus propios registros contables. En la nota "Información por Segmentos", se presenta segregada la información financiera del ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados.

◆ *Cuentas de orden*

El ISSSTE y sus Órganos Administrativos Desconcentrados registran en cuentas de orden información financiera y no financiera, que es complementaria a la presentada en los Estados de Situación Financiera, principalmente relacionada en el caso del FOVISSSTE con los compromisos crediticios contraídos, las garantías recibidas y los bienes en administración que tienen a cargo, prácticamente la totalidad de activos y pasivos del FOVISSSTE se reportan en las cuentas de orden de los estados financieros adjuntos del ISSSTE, por ser patrimonio de los trabajadores.; en el caso del PENSIONISSSTE por los títulos que respaldan las inversiones en acciones que tiene en las SIEFORES y que efectúa por cuenta propia y por cuenta de los trabajadores; y en ISSSTE Asegurador por los faltantes reportados en las tomas físicas de inventarios, por los pasivos de obligaciones laborales y por información presupuestal correspondiente a cada ejercicio.

La cuenta de orden Demandas judiciales en proceso de resolución representan las demandas y juicios en contra del Instituto que pueden derivar en una obligación de pago, así como de requerimientos fiscales, notificadas por las unidades jurídicas, de conformidad con el Oficio No. 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, mediante el cual la SHCP emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014, con la incorporación de la Guía Contabilizadora 32 Demandas y Juicios.

◆ *Beneficios a empleados*

El ISSSTE no reconoce los pasivos que se derivan de las obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, debido a que de acuerdo a la "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal" NIFGG SP 005 Obligaciones Laborales, las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; adicionalmente, mediante oficio No. 309-A.-II-593/2012 y 309-A.-II-003/2015, la SHCP informó y confirmó el criterio de que el ISSSTE no está obligado a la constitución de reservas para reconocer obligaciones por beneficios laborales al retiro, dicha obligación será registrada mediante cuentas de orden.

Por instrucciones de la SHCP el ISSSTE realiza el registro de sus pasivos laborales en cuentas de orden de conformidad con el informe financiero y actuarial al 31 de diciembre de 2014, sin afectar el resultado del ejercicio. De no haber ocurrido así, esta situación hubiera incrementado la pérdida en los fondos deficitarios del Instituto mencionados en el Estado de Actividades.

◆ *Rectificaciones de Resultados a Ejercicios Anteriores*

Las rectificaciones de resultados a ejercicios anteriores se realizan de conformidad con la Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio que en su numeral 16 "cambios en criterios, estimaciones contables y errores" menciona lo siguiente:

16.3. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

◆ *Patrimonio*

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del ISSSTE, el patrimonio del ISSSTE se constituye por los siguientes conceptos:

- Sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones;
- Las Cuotas, Aportaciones y Cuota Social al seguro de salud que se enteren en los términos de la Ley del ISSSTE, a excepción de las cuotas del seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y las del Fondo de la Vivienda, que junto con los intereses y rendimientos que generen, son patrimonio de los trabajadores derechohabientes.
- El importe de los créditos e intereses a favor del Instituto, con excepción de los afectos al Fondo de la Vivienda.
- Los intereses, rentas, plusvalías y demás utilidades que se obtengan de las inversiones que conforme a esta Ley haga el ISSSTE.
- El importe de las indemnizaciones, pensiones caídas e intereses que prescriban en favor del Instituto.
- El producto de las sanciones pecuniarias derivadas de la aplicación de la Ley del ISSSTE.
- Las donaciones, herencias y legados a favor del Instituto.
- Los bienes muebles e inmuebles que las Dependencias o Entidades destinen y entreguen para los servicios y prestaciones que establece la Ley del ISSSTE, así como aquellos que adquiera el Instituto y puedan ser destinados a los mismos fines, y
- Cualquiera otra percepción respecto de la cual el ISSSTE resulte beneficiario.

CUENTA PÚBLICA 2015

◆ Cambios en políticas contables

- Cuenta de Enlace Almacén.-

A partir del ejercicio 2015 se modificó el registro contable del suministro de insumos médicos adquiridos de forma consolidada, mediante la implementación de remisiones electrónicas, que permiten el reconocimiento del ingreso al almacén de los materiales en cada unidad administrativa desconcentrada, con lo que se eliminó el uso de cuentas de enlace para el registro contable de materiales en tránsito entre unidades almacenarías.

- PENSIONISSSTE.-

Se revela el cambio en la política contable de PENSIONISSSTE en relación con la fecha de determinación y autorización de los importes sobre los remanentes de operación a ser invertidos en las cuentas individuales de los trabajadores, así como los cambios de presentación en los balances generales relativos a la apertura con mayor detalle en el rubro de “instrumentos financieros disponibles para la venta” y el rubro de “remanentes de operación acumulados”, de los recursos asignados a las reservas especial, administrativa, operativa y adicional.

En las notas a los estados financieros de PENSIONISSSTE, se presentan los ajustes de reformulación y reclasificación a los estados financieros de 2014 necesarios para la adecuada comparabilidad con el ejercicio 2015, respecto a los cambios en sus políticas contables.

Fideicomisos

➤ El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

p. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Fondo de investigación en salud	\$ 245,412	\$ 329,852
Velatorios	456,967	418,423
Guardería “ABC”	247,573	252,602
Otros fideicomisos	79,333	79,052
Total	\$ 1,029,286	\$ 1,079,929

- q. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado “Fondo de Investigación en Salud”, fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo el Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la investigación.
- r. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado “Velatorios”, fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.
- s. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominada “Guardería ABC”, fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

El Instituto participa en el Fideicomiso denominado “Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (FOSSISS). El objeto del FOSISSS es financiar el gasto y las inversiones de los proyectos de investigación científica o tecnológica, innovación y desarrollos tecnológicos, formación de recursos humanos especializados, becas, divulgación científica y tecnológica, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico que requieran la Secretaría de Salud (SSA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE, en el marco de los programas que el Comité Técnico apruebe.

El CONACYT y Nacional Financiera, S.N.C. celebraron contrato de Fideicomiso denominado FOSISSS, con la participación en calidad de aportantes de la SSA, el IMSS y el ISSSTE.

La vigilancia del Fideicomiso estará a cargo del Órgano Interno de Control de la SSA, el cual está obligado a rendir anualmente los resultados de la revisión o en el momento en que una de las partes lo solicite.

El Titular de la Dirección Médica del ISSSTE informó que este Instituto únicamente realiza la aportación “para coadyuvar al desarrollo científico y tecnológico para el sector Salud” y éste no funge como Fideicomisario, por lo que no genera un derecho futuro por su participación.

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, Guía Contabilizadora “20.- Fideicomisos”, el FOSISSS no es considerado para el ISSSTE como un fideicomiso por no esperar beneficio alguno, por lo que se revela en el gasto del Instituto al estar tipificada como una transacción por donativos, en materia contable gubernamental.

Eventos Posteriores al Cierre

- El Instituto Mexicano del Seguro Social informa lo siguiente:

A la fecha de la emisión de los estados financieros, no hubo eventos posteriores al cierre del ejercicio 2015 que hayan afectado los estados financieros.

- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado informa lo siguiente:

A la fecha de la firma de los presentes Estados Financieros, la Administración del ISSSTE no tiene conocimiento de hechos que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente al 31 de diciembre de 2015.